

y fecho se devuelva al Fiscal. Cuatro
y Mayo veinte y quatro de mil seiscien-
tos noventa y seis = Cuatro treinta
y uno de Mayo de mil seiscientos noventa
y seis. Como lo dice el señor Fiscal. en
rubricado = En virtud de cuyo auto se
dio libro la Provision correspondiente en
el mismo dia. Y en su cumplimiento era
cuando el citado Informe y remisión con
varias diligencias practicadas para ello en-
tre las que se halla el nuevo Nômbra-
miento hecho en el dia dos del referido mes de Mayo
para el uso y exercicio del nominado oficio
por alternancia del estado noble en favor
de don Manuel Yáñez como persona que se
hallava establecida en dicho estado noble.

[Signature]

